

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	--	---

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Comisión de Trabajo de Fin de Estudios Fecha: 04/07/2023	Aprobado por Junta de Facultad: Fecha: 14/07/2023
Firma	Firma

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	---	---

Se recomienda que la estructura y el formato del Trabajo fin de Grado (TFG) y Trabajo fin de Máster (TFM) sigan lo especificado a continuación:

1. Estructura del TFE

A continuación, se proponen los apartados básicos que debe contemplar el TFE. Según el tipo de trabajo se

pueden añadir otros apartados si se consideran oportunos.

1. Portada.
2. Agradecimientos, si procede.
3. Tabla de contenido paginada (índice general).
4. Resumen y palabras clave (máximo una página).
5. Summary and keywords.
6. En el caso de trabajos carácter experimental, introducción y estado actual o contextualización del tema; en el caso de trabajos de revisión bibliográfica, la introducción habrá de ser breve y limitada a destacar la importancia o relevancia del trabajo.
7. Objetivos concretos del TFE.
8. Metodología o Material y Métodos. Equipos y materiales utilizados y una descripción completa de los experimentos realizados si es un trabajo de laboratorio.
En el caso de revisión bibliográfica, bases de datos utilizadas, criterios de búsqueda, etc..
9. Resultados, si es un trabajo de laboratorio, o investigación bibliográfica, en caso de ser un trabajo de revisión.
10. Discusión (análisis de los resultados obtenidos) o reflexión crítica (alcance, limitaciones, vías de mejora,...).
11. Conclusiones.
12. Referencias bibliográficas.
13. Otros índices si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
14. Anexos (los estrictamente necesarios).
15. Los apartados 9 y 10 podrán redactarse en conjunto o por separado.

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	--	---

2. Normas de redacción y edición

Las presentes normas son de obligado cumplimiento:

- 1) La extensión será de un mínimo de 30 y un máximo de 50 páginas, incluyendo bibliografía.
- 2) En la portada de la memoria deberá hacer constar lo siguiente: Título del Grado/Máster, nombre del autor, título del trabajo, nombre del director o directores, nombre del departamento donde se ha realizado el trabajo y curso académico.
- 3) Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra 11 - 12 puntos.
 - Interlineado: 1,25 - 1,50.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 cm superior-inferior y 3 cm izquierdo-derecho.
 - Alineación: Justificada.
 - Numeración: Todas las páginas estarán numeradas correlativamente tras el índice general.
 - Si se desea resaltar algo en el texto, se utilizará siempre la letra negrita. Se utilizará la cursiva para palabras de otros idiomas, particularmente los nombres científicos. Las citas literales, si son breves (menos de 5 líneas), van entre comillas; y si son largas, en un tipo de letra inferior, sangrado y sin comillas.
 - Uso de tablas o figuras (fotografías, esquemas, gráficos, etc). Todas las tablas y figuras estarán numeradas, deben estar citadas en el texto. Las tablas y las figuras deben ser autoexplicativas y tener un título que permita entender su contenido.
 - El TFE debe estar claramente subdividido en los diferentes apartados y secciones numeradas (Ej. Apartado 1, sección 1.1, subsección 1.1.1, 1.1.2, sección 1.2, etc.)

3. Citas y bibliografía

3.1. Citas en el texto

El material de referencia se debe documentar en el texto principal de la memoria, citando a los autores y fechas de las referencias. La cita completa de la referencia aparecerá en la lista de referencias o bibliografía que sigue al texto principal. Cuando los nombres de los autores de

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	--	---

una referencia son parte de la estructura formal de la oración, el año de publicación aparece entre paréntesis, a continuación de la identificación de los autores, por ejemplo: Smith (2001). Cuando los autores de una referencia no son parte de la estructura formal de la oración, tanto los autores como los años de publicación aparecen entre paréntesis, separados por punto y coma y en orden cronológico de la publicación, por ejemplo: (Smith y Jones, 2001; Anderson y col., 2003; Pérez, 2008). Cuando se cita una referencia que tiene más de dos autores se usa el apellido del primer autor seguido de "y col."

Cuando se cita una referencia que tiene dos autores, ambos autores se citan siempre.

También se puede citar y elaborar el listado de referencias bibliográficas según otras normas estandarizadas como Vancouver, APA, Harvard, annotated, etc.

3.2. Bibliografía

Las referencias se organizarán alfabéticamente por apellidos de los autores o por orden de aparición (numeradas consecutivamente) y con formato de sangría francesa. En cada cita se incluirán los siguientes datos: apellidos e iniciales de los autores, el año de publicación entre paréntesis y la fuente bibliográfica (revista, libro o página web). Si no hay autores identificados, la referencia comienza con "Anónimo".

EJEMPLOS:

1. Artículos científicos:

Verpoest, S., Cay, A.B., Bertrand, O., Saulmont, M., de Regge, N. (2014). Isolation and characterization of pseudorabies virus from a wolf (*Canis lupus*) from Belgium. Eur. J. Wildl. Res. 60, 149–153.

2. Capítulo de libro:

Warren N.G., Hazen K.C. (1998). *Candida, Cryptococcus*, and other yeasts of medical importance. En: Murray, P.R. (ed). Manual of Clinical Microbiology. 7ª ed. Washington, D.C., ASM PRESS, pp. 1184–1199.

3. Libro:

Barnett, J.A., Payne, R.W., Yarrow, D. (2000) Yeasts: Characteristics and Identification, 3ª ed. Cambridge University Press, Cambridge.

4. Tesis doctoral:

Sánchez, A. (2014). Mejora de la seguridad alimentaria en productos cárnicos mediante la aplicación de tecnologías de conservación emergentes. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz.

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	--	---

5. Página Web: Cuando se cita una página web es necesario poner la dirección de dicha página y la fecha en la que se ha consultado.

BEDCA (2014). Base de Datos Española de Composición de Alimentos. <http://www.bedca.net/bdpub/>. Último acceso 26-06-2014.

4. Formato de otros elementos

4.1. Figuras

Las figuras aparecerán siempre acompañadas por un pie explicativo, con un tamaño de letra inferior al utilizado en la memoria y destacado en negrita o cursiva, también centrado y situado en la parte inferior. El pie debe incluir al principio un identificador con el término “Figura” acompañado de dos números separados por un punto. El primero de los números se referirá al capítulo donde se incluye la figura mientras que el segundo será correlativo dentro del propio capítulo. Para hacer referencia dentro del texto a una figura se habrá de hacer así: Figura 2.4.

En el caso de gráficos, los ejes deben aparecer etiquetados con títulos en donde se exprese claramente la variable que representan, así como su unidad de medida. Cada línea, histograma, etc. debe ser perfectamente distinguible de las demás dentro del mismo gráfico. Para ello se pueden emplear distintos colores, distinto grosor o distinta tipología de trazo (línea continua, discontinua de puntos o rayas o punto y raya,...). Además, cada línea debe llevar asociada una etiqueta explicativa (leyenda). El pie y la leyenda siempre se deben encontrar dentro de la misma página en donde se sitúa la figura.

Si la figura no es original y está extraída o representa datos de otro trabajo, se ha de mencionar obligatoriamente la fuente en el pie de la misma. Esta mención se efectuará al final de título mediante la palabra “Fuente:”, seguido de las referencias correspondientes.

4.2. Tablas

Las tablas deberán aparecer con un título identificativo en la parte superior, en donde regirán las mismas normas definidas para las figuras. Las notas explicativas de las abreviaturas utilizadas en la tabla deben situarse en la parte inferior de la misma. El término para emplear para citarla en el texto será la palabra “Tabla”. Dicha etiqueta empleará la misma tipografía que las figuras. La numeración de las tablas dentro de cada capítulo seguirá una secuencia propia y distinta de la de

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS JUNTA DE FACULTAD	Directrices para la elaboración del Trabajo fin de Grado y Máster	
---	--	---	---

las figuras. El significado de las columnas vendrá explicitado en los campos correspondientes dentro de la primera fila (y/o columna, según el caso) de la tabla. Los contenidos de esta primera fila deben ponerse de relieve empleando negritas, sombreado, o al menos, una tipografía diferente a la del resto de las filas. Lo mismo se aplicaría en el primer campo dentro de cada fila si esta actúa como un identificador de los contenidos de la misma.

Código Seguro De Verificación	Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	01/08/2025 12:43:31	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Pup4DfZers/LdEdmN451SQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			